Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1032

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" PLURIANUAL – ID N° 395.430.

Asunción, 20 de setiembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" PLURIANUAL – ID N° 395.430, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.H.L. N° 455/21, de fecha 14 de setiembre de 2021, el Hospital General de Luque, remite los antecedentes y ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" PLURIANUAL – ID N° 395.430;

Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 09 de julio del 2021, consta la presentación de las siguientes empresas oferentes: COARCO S.A.C.I., COMERCIAL DON CHICHO S.A., DON MANUEL, UNPAR S.A., D&M REPRESENTACIONES, y GRIMEX S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la C.P. Fanny Salinas, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Sra. Laura Lezcano, representante del Hospital General de Luque, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 09 de julio de 2021 y de culminación 02 de setiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario;

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"**10. CONCLUSION:** Habiendo concluido el análisis conforme los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

*a) **Adjudicar el presente llamado,** a las siguientes empresas: UNPAR S.A., GRIMEX S.A., DON MANUEL y D&M REPRESENTACIONES*
*b) **Declarar Desierto** el ítem 45 debido a que ningún oferente ha incluido en su oferta su cotización.*

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en el Informe de Recomendación y Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el presente llamado, se aclara que la adjudicación del mismo se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1648/2021, de fecha 08 de abril de 2021, por la suma de Gs. 498.371.870 (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones, trescientos setenta y un mil, ochocientos setenta) para el presente ejercicio fiscal. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.° 759/2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

...//

Lic. Marcelo Coordinador DGAF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Fanny Villalba Rojas
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1082

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" PLURIANUAL – ID N° 395.430.

20 de setiembre de 2021.
Hoja N° 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" PLURIANUAL – ID N° 395.430, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
UNPAR S.A.	1, 14, 18, 19 y 26.-	128.512.500
GRIMEX S.A.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.-	242.253.800
DON MANUEL	10, 11, 22, 27 y 44.-	629.370.000
D&M REPRESENTACIONES	12 y 34.-	107.600.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**1.107.736.300**

MONTO TOTAL: GS. 1.107.736.300 (GUARANIES UN MIL, CIENTO SIETE MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS).

Artículo 2° Declarar Desierto el ítem 45, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Artículo 3° DISPONER que el titular del Hospital General de Luque, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

...///

Lic. Mabel Ayala
Coordinadora
DGAF-MSPyBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dra. Nina E. Villalba Toguchi
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1032

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" PLURIANUAL – ID N° 395.430.

20 de setiembre de 2021.
Hoja N° 03/03

Artículo 3° ESTABLECER que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular del Hospital General de Luque.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quedando el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 21 SET. 2021 HORA: 08:00
N° 58435/21 FIRMA:

Lic. Mauro Gonzalez Arevalo – Coordinador General DGAF-MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.F.